



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-214/2021

**ACTOR: ADRIÁN MORALES
FERNÁNDEZ**

**ÓRGANO PARTIDISTA: COMISIÓN
ESTATAL PARA LA POSTULACIÓN
DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante del Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **CONSTE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-214/2021

**ACTOR: ADRIÁN MORALES
FERNÁNDEZ**

**ÓRGANO PARTIDISTA: COMISIÓN
ESTATAL PARA LA POSTULACIÓN
DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siete de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordóñez**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con la siguiente documentación:

1. Escrito signado por Adrián Morales Fernández de fecha dos de mayo, mediante el cual solicita copias certificadas del oficio número PRI/CEPI/VER/075/2021 y sus anexos, mismo que fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422 fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II y IX, y 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Solicitud de copias certificadas. En atención al escrito del promovente en la que solicita copias certificadas del oficio número PRI/CEPI/VER/075/2021 y sus anexos, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI, se hace de conocimiento al solicitante que, dicho oficio,